ACUERDO DE AVENIMIENTO Y TRANSACCIÓN

MESA DE DIÁLOGO, NEGOCIACIÓN Y COLABORACIÓN PERMANENTE PARA LA BUENA GOBERNANZA DEL SALAR DE PEDERNALES

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

25 de julio de 2026

Fundación
Casa de la Paz

¡Bienvenidos/as!

Reglas del camino

Fundación
Casa de la Paz

- Respetar los tiempos.
- Compartir la palabra.
- Duros con las ideas, suaves con las personas.



Programa

CONTENIDO	HORARIO
1. Apertura de la Sesión	10:00 – 10:25
2. Revisión de acuerdos de la sesión anterior	10:25 – 10:45
3. Revisión de avances del seguimiento de las medidas del acuerdo conciliatorio	10:45 – 11:30
4. Revisión del Anexo del Protocolo de Funcionamiento de la MDSP	11:30 – 12:00
5. Perfil de la Asistencia Técnica	12:00 – 12:30
6. Temas varios y próximos pasos: • Firma del acta de la Sesión Extraordinaria N° 4. • Confirmación a próxima Sesión Extraordinaria (22 de agosto)	12:30 – 13:00
7. Cierre de la Sesión	13:00 – 13:15
8. Almuerzo	13:30 – 15:00

Recapitulación Sesión Extraordinaria N°4

1. Codelco revisará la información relativa a la toma de muestras en el Salar, mencionada por los Terceros Coadyuvantes, e informará sus resultados a la Mesa.

2. Casa de la Paz remitirá a las y los integrantes de la Mesa los siguientes documentos:

- Oficio de la DGA sobre los derechos de agua en la cuenca del río Salado. Oficio N° 251, de fecha 25 de abril de 2025, de la Dirección General de Aguas, sobre derechos de aprovechamiento de aguas superficiales, subterráneas y en trámite de regularización en la cuenca del río Salado.

- Presentaciones del Fondo de Protección Ambiental (FPA) y del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP).

3. En la próxima sesión, Casa de la Paz hará entrega a cada representante de un dispositivo de almacenamiento (pendrive) con el compendio de la documentación generada y revisada durante el trabajo de la Mesa.

ANEXO N°1
PROTOCOLO FUNCIONAMIENTO MDSP

ANEXO N° 1

PROTOCOLO DE OPERACIÓN DE LA MESA DE DIÁLOGO, NEGOCIACIÓN Y COLABORACIÓN PERMANENTE PARA LA BUENA GOBERNANZA DEL SALAR DE PEDERNALES RESPECTO A LA MEDIDA H-02 ACTUALIZADA

(Borrador para revisión)

FUNDACIÓN CASA DE LA PAZ

Julio de 2025

Introducción

El presente Anexo complementa el Protocolo de Funcionamiento de la Mesa de Diálogo, Negociación y Colaboración Permanente para la Buena Gobernanza del Salar de Pedernales (en adelante, el Protocolo), aprobado en las Sesiones Ordinarias N° 1 y N° 2, celebradas el 17 de junio y el 9 de septiembre de 2023, y actualizado en la Sesión Ordinaria N° 6, de fecha 26 de julio de 2025. En todo lo no regulado por el presente Anexo, se aplicarán las disposiciones del Protocolo.

1. Antecedentes

1.1. De la medida original y su inviabilidad

El Avenimiento y Transacción aprobado por el Primer Tribunal Ambiental en la causa rol D-07-2020 incluyó, entre sus medidas asociadas a recursos hídricos, el cierre del dren de Agua Helada (medida H-02), ubicado en el extremo noroeste de la subcuenca del Salar de Pedernales.

Durante la ejecución material de dicha medida se presentaron antecedentes que permitieron concluir que su implementación resultaba inviable. Esta situación fue puesta en conocimiento de la Mesa en las sesiones de septiembre de 2023 y enero de 2024, procediendo las partes a iniciar las gestiones para activar la forma alternativa de cumplimiento contemplada en el propio Avenimiento, consistente en la destinación de los recursos correspondientes al Fondo de Protección Ambiental (en adelante, "FPA") u otro fondo similar acordado de común acuerdo.

1.2. De la forma de cumplimiento alternativa

Las partes acordaron destinar los recursos correspondientes a la medida H-02 al FPA administrado por el Ministerio del Medio Ambiente ("MMA") o al Fondo Nacional de la Biodiversidad ("FNB") administrado por el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas ("SBAP"). Los proyectos a financiar con dichos recursos deberán cumplir con las condiciones establecidas en la resolución del Primer Tribunal Ambiental de 17 de julio de 2025, pudiendo abarcar un contenido amplio.

La destinación de recursos se realizará en tres cuotas anuales sucesivas. La primera cuota se entregará al MMA con cargo al FPA. Las cuotas segunda y tercera serán entregadas al SBAP con cargo al FNB, condicionadas a que dicho fondo se encuentre en funcionamiento al momento de efectuarse cada entrega. En caso contrario, la cuota correspondiente se entregará al MMA con cargo al FPA.

2. De las funciones de la Mesa respecto a la medida H-02 actualizada

2.1. Función general de seguimiento

La Mesa ejercerá, respecto de la medida H-02 actualizada, la misma función general de seguimiento de la implementación y la ejecución que le compete respecto de las demás medidas del Avenimiento, conforme a lo establecido en el punto 2.4 del Protocolo.

2.2. Función participativa en el diseño e implementación del FPA

La Mesa participará activamente en el proceso de diseño e implementación del concurso FPA, conforme a la secuencia de instancias detallada en la sección 3 del presente Anexo. Dicha participación tiene un carácter exclusivamente consultivo y no vinculante, quedando la decisión final sobre las bases y los proyectos a financiar siempre en manos de la autoridad que administra el fondo correspondiente. En el marco de dicha participación, la Mesa tendrá las siguientes funciones específicas:

2.2. Funciones específicas de la Mesa (cont.)

- Proponer sugerencias de mejora del perfil del asesor técnico que la Institución Facilitadora coordinará para apoyar el trabajo de la Mesa en relación con esta medida y proponer candidatos dentro de los siguientes 10 días hábiles contados desde la sesión ordinaria de la Mesa de Diálogo de fecha 25 de julio de 2026.

- Emitir opinión sobre la tipología y la orientación de los proyectos a financiar en las instancias de consulta previstas durante la elaboración de las bases del concurso, considerando, para ello, las orientaciones del Tribunal y el marco normativo aplicable al Fondo de Protección Ambiental ("FPA") administrado por el Ministerio del Medio Ambiente ("MMA") y/o al Fondo Nacional de la Biodiversidad ("FNB"), según corresponda.

- Conocer la versión final de las bases antes de su tramitación formal.

- Recibir información sobre el avance de los procesos de postulación, evaluación y adjudicación en las instancias correspondientes.

La decisión final sobre las bases y los proyectos a financiar quedará, en todo caso, en manos de la autoridad que administra el fondo correspondiente.

2.3. Apoyo técnico a la Mesa

La Mesa podrá contar con apoyo técnico especializado para el adecuado ejercicio de sus funciones en relación con esta medida. Conforme a la propuesta de cumplimiento aprobada por el Tribunal, CODELCO debe facilitar, a través de la Fundación Casa de la Paz, una asesoría técnico-ambiental para los integrantes de la Mesa.

El objeto de la asesoría técnico-ambiental es proporcionar apoyo especializado a la Mesa en el marco de las instancias participativas asociadas al diseño e implementación del Fondo de la Medida H-02. El servicio opera principalmente durante los períodos de preparación, realización y seguimiento de las sesiones dedicadas a los concursos del Fondo.

2.3. Apoyo técnico a la Mesa (cont.)

Los ámbitos indicativos de la asesoría incluyen los siguientes:

(i) Comprensión del ecosistema y de sus condiciones de reparación y protección;

(ii) Análisis de los criterios del Fondo en relación con el objeto del avenimiento;

(iii) Apoyo técnico durante las sesiones de la mesa;

(iv) Sistematización técnica.

El profesional que preste este apoyo técnico proporcionará insumos para que los miembros de la Mesa deliberen y emitan opiniones. No tienen voz propia en la Mesa ni emite una posición en su nombre. Este límite deberá quedar explicitado en los términos de referencia de su contratación.

3. De las instancias de participación de la Mesa en el proceso FPA

3.1. Instancias de participación de la Mesa

La participación de la Mesa en el proceso concursal comprenderá las instancias de información, consulta y seguimiento que resulten necesarias durante las distintas etapas de cada ciclo del concurso, las cuales se desarrollarán en el marco de las sesiones o mecanismos de trabajo que la Mesa acuerde o que se convoquen de conformidad con el Protocolo de Funcionamiento.

Al inicio de la implementación del proceso concursal se realizará una instancia destinada a informar a la Mesa sobre el inicio del proceso y a validar el perfil del asesor técnico al que se refiere el punto 2.3 del presente Anexo.

3.1. Instancias de participación de la Mesa (cont.)

Durante cada ciclo concursal podrán desarrollarse, según corresponda, las siguientes instancias de participación:

Consulta sobre la orientación del concurso: instancia en la que la Mesa podrá formular recomendaciones respecto de la naturaleza, alcance y orientación de los proyectos a financiar, así como sobre otras materias que estime pertinentes para la elaboración de las futuras bases del concurso por parte de la institución pública responsable de su diseño y administración.
Seguimiento del proceso de evaluación y adjudicación: instancia en la que se informará a la Mesa sobre su desarrollo y sus resultados.
Información sobre la ejecución de los proyectos financiados: instancia en la que el organismo responsable del concurso informará del estado de avance de los proyectos previamente adjudicados. Esta instancia no será aplicable en el primer ciclo concursal.

3.1. Instancias de participación de la Mesa (cierre)

Las instancias señaladas se realizarán en las oportunidades que requiera el desarrollo del proceso concursal y podrán abordarse en una o más sesiones de la Mesa, según la planificación que resulte necesaria en cada caso.

La decisión final sobre la aprobación de las bases del concurso y la adjudicación de los proyectos corresponderá, en todo caso, a la autoridad competente para la administración del fondo correspondiente.

3.2. Convocatoria y preparación de cada instancia

Cada instancia se regirá por el procedimiento de convocatoria establecido en el punto 4.3 del Protocolo. La Institución Facilitadora velará por que el FPA o SBAP sea notificado con la misma antelación que los demás miembros.

El MMA remitirá a la Institución Facilitadora los materiales a presentar en cada instancia con al menos diez días hábiles de antelación. La Institución Facilitadora los distribuirá a los miembros de la Mesa con al menos cinco días hábiles de anticipación.

3.3. Registro y comunicación de opiniones

Las opiniones emitidas por los miembros de la Mesa en cada instancia quedarán registradas en el acta correspondiente, conforme al punto 4.5 del Protocolo, cuya validación y firma se regirán por el procedimiento establecido en ese mismo instrumento.

Con carácter complementario y sin perjuicio de lo anterior, la Institución Facilitadora elaborará una minuta con las observaciones y opiniones de carácter preliminar emitidas por los miembros durante la sesión, la cual será remitida al FPA o al FNB dentro de los cinco días hábiles siguientes a su celebración. Esta minuta permitirá a la autoridad avanzar operativamente en el proceso concursal sin necesidad de esperar el ciclo de validación del acta. La posición oficial de la Mesa quedará, en todo caso, reflejada en el acta aprobada de la sesión correspondiente.

3.4. Presencia de la autoridad responsable del concurso

Dado que el objeto de estas instancias es emitir opinión sobre materias del concurso, la presencia del representante del FPA o del FNB responsable del proceso es un requisito para su celebración.

4. De la modificación del presente Anexo

La modificación del presente Anexo se regirá por el mismo procedimiento establecido en el punto 7 del Protocolo para la modificación de este Anexo Casa.

* * *

Aprobado en Sesión Ordinaria N°___ de la Mesa, celebrada el _____ de _____ de 2026.

Perfil de la Asesoría Técnico-Ambiental

1. Propósito de la asesoría

- Profesional de apoyo técnico-ambiental a disposición de la Mesa, consultado cuando sus integrantes lo requieran.
- Apoya la comprensión de aspectos ecológicos, hidrológicos y de biodiversidad del Salar de Pedernales, y el análisis de los criterios técnicos de los concursos del Fondo.
- Dirigida a la Mesa en su conjunto, con especial atención a los requerimientos de los integrantes Colla.
- También apoya la revisión de los informes técnicos periódicos del Fondo y participa en las reuniones estratégicas de la Medida H-02 cuando la Mesa lo requiera.
- No reemplaza ni antecede las decisiones de la Mesa: entrega información y análisis técnico en lenguaje accesible.

2.1 Formación

- Título profesional en biología, ecología, ingeniería ambiental, ciencias ambientales, ingeniería en recursos naturales o carreras afines.
- Estudios de postgrado en materias ambientales y/o de ciencias sociales.

2.2 Experiencia

- **Requisitos mínimos:**
 - Al menos 15 años de experiencia profesional en materia ambiental y social.
 - Al menos 10 años de experiencia en la administración de proyectos ambientales (hídricos, bióticos, medio humano y relacionamiento comunitario), incluyendo asesorías similares.

- **Se valorará adicionalmente:**
 - Procesos participativos con comunidades locales o indígenas.
 - Comunicación de contenidos técnicos a públicos no especializados.
 - Apoyo técnico a instancias de diálogo, gobernanza o participación ambiental.

2.3 Conocimientos deseables

- Ecosistemas de salares, cuencas endorreicas, humedales altoandinos o zonas áridas de Chile.
- Hidrología de salares o de acuíferos en zonas áridas.
- Flora halófita, vegetación azonal hídrica (SVAHT) y fauna asociada a cuerpos de agua de alta montaña.
- Elaboración de informes técnicos dirigidos a audiencias no especializadas.
- Contexto territorial del Salar de Pedernales y la cuenca del río Salado.
- Normativa del FPA o del FNB, en lo relativo a criterios de elegibilidad de proyectos.

2.4 Independencia del/la profesional

- **El/la postulante no podrá:**
 - Mantener vínculo contractual vigente con instituciones u organizaciones representadas en la Mesa, ni con organizaciones interesadas en presentar proyectos al Fondo.
 - Haber actuado como testigo del Consejo de Defensa del Estado (CDE) ni de CODELCO.
 - Ser, ni haber sido, funcionario/a del Ministerio del Medio Ambiente (MMA).

Quien resulte seleccionado/a deberá suscribir una declaración de independencia e inexistencia de conflictos de interés.

3. Selección del/la asesor/a

- La selección está a cargo de Fundación Casa de la Paz, de manera autónoma respecto de las demás instituciones y organizaciones vinculadas a la Mesa, para resguardar la independencia del/la profesional elegido/a.

- **Primer filtro — requisitos mínimos:**
 - Toda postulación debe acreditar formación, experiencia e independencia.
 - El incumplimiento de cualquiera de ellos deja la postulación fuera del proceso, sin pasar a evaluación.

3.2 Evaluación de antecedentes (sobre 100 puntos)

Criterio	**Subcriterio**	**Puntaje**
Experiencia técnico-ambiental (55 pts)	Pertinencia de la experiencia	25
	Amplitud de la experiencia	15
	Nivel de responsabilidad asumido	15
Experiencia en asesorías similares	Trayectoria en asesorías comparables	25
Experiencia complementaria	Procesos participativos, comunicación técnica, conocimiento del territorio o del FPA/FNB	20
Total		**100**

Cada subcriterio se califica en tres niveles: no cumple (0%), cumplimiento parcial (50%) y cumplimiento satisfactorio (100%).

3.3 Antecedentes que debe presentar cada postulante

- Currículum vitae con descripción de proyectos relevantes (mandante, período, funciones y resultados).
- Certificado de título profesional y, si corresponde, de postgrado.
- Declaración de independencia e inexistencia de conflictos de interés.

Propuesta de candidatos/as

María José Martínez-Harms

Investigadora en planificación para la conservación — servicios ecosistémicos

Formación: Ingeniera en Recursos Naturales (Universidad de Chile); Máster en Biología Ambiental (Universidad Nacional Autónoma de México); Doctora en Ciencias de la Conservación de la Biodiversidad (Universidad de Queensland, Australia).

Trayectoria: Investigadora Principal del Instituto de Ecología y Biodiversidad (IEB) e investigadora adjunta del Instituto Milenio de Socio-Ecología Costera (SECOS); integrante del panel internacional de expertos de IPBES, donde fue nombrada co-presidenta de la Evaluación Global sobre Planificación Espacial y Conectividad 2025–2027; editora asociada de revistas científicas internacionales; más de 30 publicaciones y sobre 2.800 citas académicas.

Fortalezas respecto del perfil propuesto: Formación de postgrado directamente en conservación de biodiversidad; trayectoria científica muy sólida en servicios ecosistémicos y en la interfaz ciencia–política, coherente con el objetivo de traducir información técnica en insumos para la toma de decisiones.

Claudia Silva

Coordinadora de proyectos GEF — gobernanza ambiental interinstitucional

Formación: Bióloga, Magíster en ecología y biología evolutiva y Msc Biodiversity Conservation and Management de la Universidad de Oxford

Trayectoria: Coordinadora Nacional del Proyecto GEF Humedales Costeros (Ministerio del Medio Ambiente / PNUD), enfocado en la conservación y gestión sostenible de humedales costeros y sus cuencas; posteriormente asociada a instancias de gobernanza del Proyecto GEF Gobernanza Marino Costera y al Proyecto GEF 8 (SBAP), coordinando procesos con actores públicos, privados y de la sociedad civil.

Fortalezas respecto del perfil propuesto: Amplia experiencia reciente en coordinación de proyectos ambientales de alcance nacional y en articulación interinstitucional (MMA, SBAP, agencias de Naciones Unidas), lo que se alinea con la experiencia en gobernanza ambiental y apoyo a instancias de diálogo que valora el perfil.

Luis Figueroa-Fábrega

Investigador con trabajo específico en el Salar de Pedernales — limnología de salares

Formación: Licenciado en Ciencias de la Ecología, Magíster en Gestión Ambiental (Universidad de Viña del Mar); estudios de doctorado en Oceanografía cursados en la Universidad de Concepción.

Trayectoria: Investigador científico en el Instituto de Fomento Pesquero (2006–2018); a cargo del Plan Integral de Gestión Ambiental del Humedal Río Cruces (CONAF); actualmente Especialista Senior / Líder de especialidad en Hidrobiología en la consultora Geobiota (SLR). Autor principal del "Plan de Seguimiento Multiescalado de la dinámica ecosistémica del Salar de Pedernales y sus alrededores — Componente Limnología" (2024) y coautor de un estudio científico de 2025 sobre la biodiversidad planctónica y béntica del Salar de Pedernales, publicado en la revista Limnetica.

Fortalezas respecto del perfil propuesto: Es el único candidato con conocimiento técnico directo, reciente y específico del ecosistema del Salar de Pedernales.

Bárbara Saavedra

Bióloga y doctora en Ecología — conservación, biodiversidad y gobernanza

Formación: Licenciada en Biología (1990), Magíster en Ciencias Biológicas mención Ecología (1994) y Doctora en Ecología y Biología Evolutiva (2003), los tres grados obtenidos en la Universidad de Chile.

Trayectoria: Directora Senior para Chile de Wildlife Conservation Society (WCS) desde septiembre de 2025, tras veinte años (2005–2025) como Directora para Chile de la misma organización, donde impulsó la creación del Parque Karukinka en Tierra del Fuego. Acredita asesorías tempranas en los ámbitos hídrico, biótico y de medio humano —evaluación del efecto de guanacos y castores sobre bosque nativo en el Proyecto Río Cóndor (1995) y consultorías de biodiversidad para proyectos mineros y de planificación territorial (2003–2004)— además de más de una década integrando miradas indígenas y científicas en procesos de conservación junto al pueblo Selk'nam.

Fortalezas respecto del perfil propuesto: De las candidaturas revisadas, es la que acredita la trayectoria más extensa, con experiencia concreta —aunque no reciente— en asesorías sobre biodiversidad, medio humano y proyectos productivos, incluida minería, además de una trayectoria singular en la integración de participación indígena a procesos técnicos de conservación.

Próximos pasos

Los integrantes de la MDSP podrán entregar a Casa de la Paz las propuestas de candidatos/as hasta el **6 de agosto de 2026**, a **las 18 horas,** al correo **contacto.mdsp@gmail.com**

Las propuestas de candidatos/as deben venir acompañadas de los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae con descripción de proyectos relevantes (mandante, período, funciones y resultados).
- Certificado de título profesional y, si corresponde, de postgrado.
- Declaración de independencia e inexistencia de conflictos de interés.
- Datos de contacto del/la postulante

¡Gracias!

Fundación
Casa de la Paz

AVENIMIENTO CODELCO – CDE
8° Sesión Ordinaria MDSP

Salar de Pedernales

Codelco División Salvador
25 Julio 2026



AGENDA

1. Antecedentes Generales
2. Avance por Medida



ANTECEDENTES GENERALES

HITOS RELEVANTES DE LA DEMANDA	
Interposición de la Demanda por el CDE al Tribunal Ambiental:	15 de julio de 2020
Presentación del Avenimiento:	16 de noviembre de 2020.
Visita a terreno Tribunal Ambiental y partes litigantes:	10 y 11 de diciembre de 2020
Aprobación por parte del Tribunal Ambiental:	29 de diciembre de 2020
Certificación de ejecutoria del Avenimiento:	**15 de enero de 2021**

Número Correlativo Reporte	1A	2A	3A	4A	5A	6A	1B	2B
Frecuencia	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual	Anual	Bienal	Bienal
Fecha Reporte	Junio 2021	Junio 2022	Junio 2023	Junio 2024	Junio 2025	Junio 2026	Enero 2023	Enero 2025
Periodo reportado	Ene 21 - May 21	Jun 21 - Abr 22	May 22 - Abr 23	May 23 - Abr 24	May 24 - Abr 25	May 25 - Abr 26	Ene 21 - Dic 22	Ene 23 - Dic 24
Responsable	Codelco DSAL	Codelco DSAL	Codelco DSAL	Codelco DSAL	Codelco DSAL	Codelco DSAL	Codelco DSAL - CDE	Codelco DSAL - CDE
Destinatario	CDE	CDE	CDE	CDE	CDE	CDE	1° Tribunal Ambiental	1° Tribunal Ambiental

AVANCE POR MEDIDA



UN NUEVO SALVADOR
futuro con la fuerza de nuestra historia



MEDIDAS HÍDRICAS

MEDIDAS HÍDRICAS



NOMBRE MEDIDA	Medida H-01 Restablecimiento de Escorrentía Superficial desde Río La Ola
OBJETIVO	Permitir y asegurar un flujo de agua superficial constante desde el río La Ola hacia la fuente hídrica, para permitir el restablecimiento de una escorrentía superficial que contribuya a aumentar la recarga natural del acuífero del Salar de Pedernales.
RESULTADO	Generar condiciones de recarga adicionales al acuífero que no existían hasta la fecha.
INDICADOR PRINCIPAL DE LOGRO	• Registro continuo de caudal mediante caudalímetro que se implementará a la salida al tranque La Ola para comprobar el cumplimiento de la medida a lo largo de la vida útil del PRI. • Caudal promedio mensual de 30 l/s a partir del año 2021.

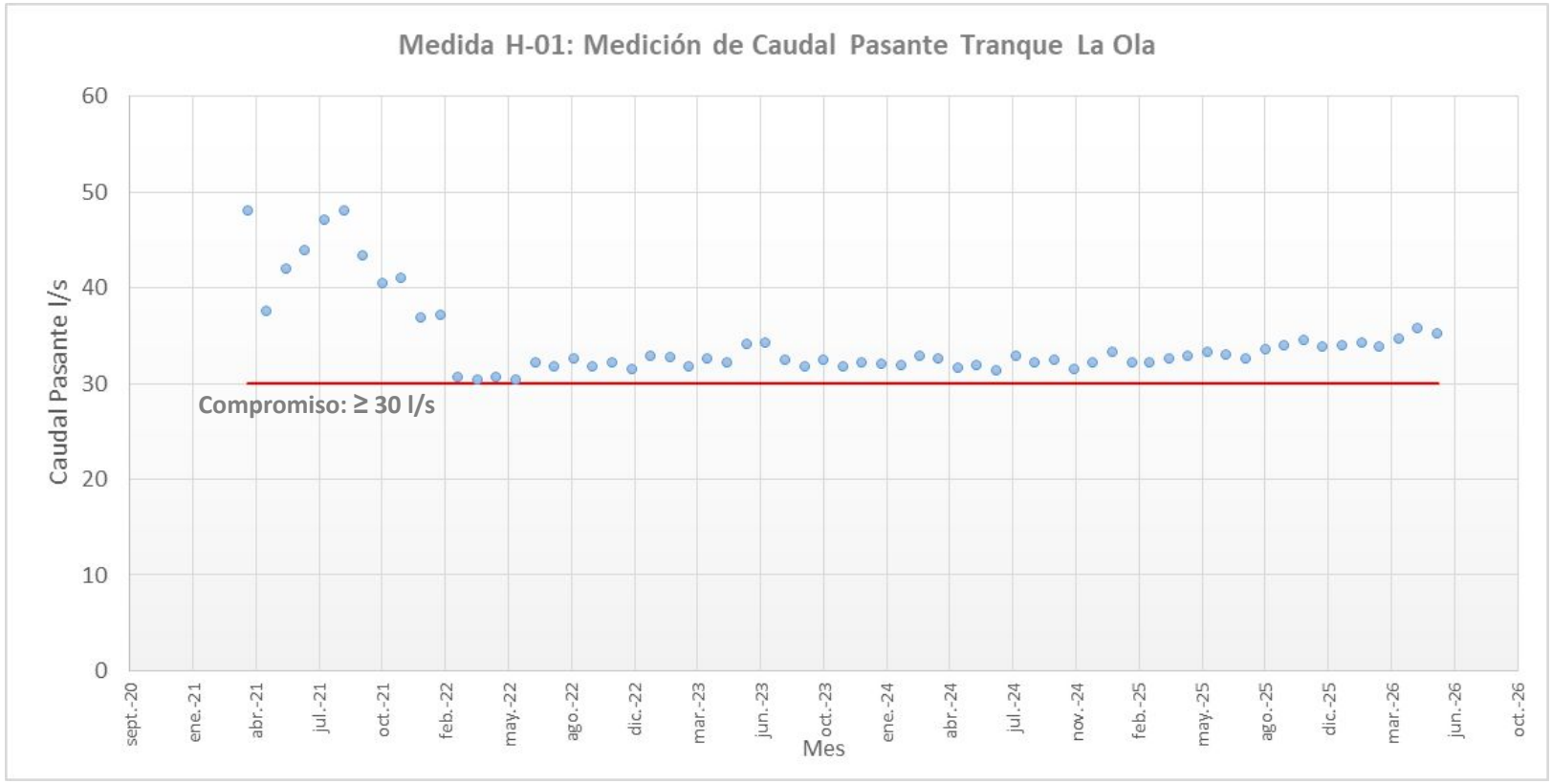


MEDIDAS HÍDRICAS

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	Implementación de la medición y registro de caudal pasante desde abril 2021 a la fecha.
PRINCIPALES LOGROS	Caudal pasante ha sido superior a los 30 l/s definidos en Avenimiento.
FACTORES CRITICOS	---
ACCIONES DE AJUSTE	---
PROXIMOS PASOS	Continuar medición de caudal pasante.

MEDIDAS HÍDRICAS

Avance a junio 26



MEDIDAS HÍDRICAS



NOMBRE MEDIDA	Medida H-02 Cierre del Dren de Agua Helada
OBJETIVO	Eliminar una salida artificial del sistema cuenca Salar de Pedernales, creada en la década de 1920, que involucra un caudal estimados de entre 45 l/s y 65 l/s. O, en su defecto, destinar la inversión que sea presupuestada al Fondo de Protección Ambiental u otro que se determine de común acuerdo, con el fin de financiar iniciativas de protección o reparación ambiental.
RESULTADO	Generar condiciones de recarga adicionales al acuífero que no existían hasta la fecha.
INDICADOR PRINCIPAL DE LOGRO	Construcción de una obra de sellado o destinar la inversión que sea presupuestada al Fondo de Protección Ambiental u otro que se determine de común acuerdo.



MEDIDAS HÍDRICAS

Avance a junio 2026

- Ingreso al SEIA de DIA “Cierre Dren de Agua Helada” [ene-23].
- Término anticipado de evaluación DIA por el SEA [mar-23].
- SEA rechaza Recurso de Reposición presentado por Codelco [abr-23].
- Se informa al CDE situación de la evaluación ambiental de la DIA [jun-23].
- Se ingresa al CDE “Informe Técnico 'Medida H-02, Cierre Dren Agua Helada del Avenimiento entre CDE y CODELCO” donde se manifiesta interés de destinar los recursos de la Medida H-02 a algún Fondo Ambiental / Se informa a la Mesa de Diálogo situación de la evaluación ambiental en la 2° sesión ordinaria de la MDSP [sep-23].
- Reunión Codelco y CDE para discutir situación de medida [oct-23].
- Algunos integrantes de CI Colla manifiestan dudas sobre la evaluación ambiental del Cierre Dren Agua Helada. Se acordó invitar a la siguiente sesión de la MDSP a un representantes del MMA, para aclarar causales del término anticipado [ene-24].
- Codelco envía CDE escrito para presentación conjunta al Tribunal y minuta de análisis de alternativas de Fondos Ambientales y posteriormente se realiza reunión sobre estos documentos [jun-24].
- Sesión Mesa de Diálogo con participación del Seremi de Medio Ambiente y Directora del SEA Atacama, quienes explicaron fundamentos del término anticipado [jul-24].



MEDIDAS HÍDRICAS

Avance a junio 2026

- CODELCO envía al CDE, escritos ajustados para presentar al Tribunal [oct-24].
- A mediados de enero de 2025, CODELCO en conjunto con el CDE, emitieron el “SEGUNDO REPORTE SISTEMATIZADO Y RESUMIDO BIENAL – 2025” del Avenimiento Pedernales al 1° Tribunal Ambiental (1° TA) [ene-25].
- Post presentación del informe Bienal 2025, el 1° TA se pronuncia indicando que se debe reingresar el proyecto al SEIA [ene-25].
- Dado lo anterior, CODELCO presentó recurso de reposición ante el 1° TA [feb-25].
- CODELCO y CDE ingresan un “téngase presente” al 1° TA, realizándose además una audiencia con el tribunal [feb-25].
- 1° TA solicita información al Ministerio del Medio Ambiente (MMA), Ministerio de Minería (MM) y Dirección General de Aguas (DGA) Región de Atacama para analizar antecedentes [mar-25].
- MMA, MM y DGA Región de Atacama entregan la información solicitada por el 1° TA [abr-25]. Ellos informaron:
 - (i) la existencia de sitios prioritarios en la cuenca del río Salado y (ii) que el cierre del DAH traería implicancias ambientales en el régimen de caudales.
- CODELCO ingresó “téngase presente” complementando respuestas del MMA y DGA Región de Atacama [may-25].
- El 17 de julio, habiendo analizado toda la información, el 1° TA acogió el recurso de reposición presentado por Codelco, definiendo una entrega de MUS$1,5 a un FPA u otro acordado por las partes y que se deben cumplir un conjunto de condiciones [jul-25].
 - 1° TA consideró lo informado por el MMA, MM y la DGA, quienes dan cuenta que las posibles afectaciones identificadas constituyen circunstancias que obstaculizan la ejecución de la obra de cierre, y que la realización de un reingreso implica exceder los plazos de ejecución del acuerdo. De esta forma, concluye que la destinación de la inversión a FPA u otro designado por las partes cumple con el principio de indemnidad.



MEDIDAS HÍDRICAS

Avance a junio 2026

- Trabajo entre Codelco, CDE y Ministerio del Medio Ambiente para responder a 1° TA [jul-25 a ene-26].
- Codelco y CDE ingresan al 1° TA información solicitada por este organismo [ene-26].
- El 14 de enero de 2026, el 1° Tribunal Ambiental, dio por cumplido lo solicitado en su resolución del 17 de julio de 2025.
- El 17 de enero, Codelco informó del estado de avance de la medida H-02 a la Mesa de Diálogo en su séptima sesión ordinaria, donde se indica, entre otras cosas, los argumentos del 1° Tribunal Ambiental que condujeron a la definición de destinar los recursos asociados a la medida a un FPA. En esta reunión se acordó realizar una sesión extraordinaria el 11 de abril, exclusivamente sobre la medida H-02.
- El 2 de abril, se realizó una 1° reunión entre Codelco y representantes del FPA y del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP), donde se entrega a ambas instituciones los antecedentes presentados al 1° Tribunal Ambiental en enero 2026, en relación al mecanismo alternativo de destinación de recursos para el FPA u otro.
- El 11 de abril se realizó la 4° sesión extraordinaria de la Mesa de Diálogo, donde Codelco en conjunto con el CDE presentaron la cronología de todo lo trabajado en relación a esta medida, hasta llegar al pronunciamiento de julio 2025 del 1° Tribunal Ambiental y la respuesta conjunta de Codelco y CDE al mencionado organismo en enero 2026. Adicionalmente, representantes del FPA y del SBAP, expusieron sobre el funcionamiento, alcance y experiencia del FPA, y sobre el Fondo Nacional de la Biodiversidad (FNB) del SBAP.
- Posteriormente se han sostenido varias reuniones entre Codelco-FPA-SBAP-CDE para operativizar la entrega de 1° cuota y definir forma de participación de la MDSP en la definición de proyectos concursables.
- El 1 de julio Codelco transfirió la cuota 1 de 3 al FPA por un monto de US$ 500.000.
- Se debe revisar y aprobar anexo protocolo funcionamiento de la MDSP y perfil de apoyo técnico.

MEDIDAS HÍDRICAS



NOMBRE MEDIDA	Medida H-03 Complementación del PSAV del Proyecto Rajo Inca
OBJETIVO	Efectuar el seguimiento a la recuperación de los niveles del acuífero, mediante la complementación del PSAV aprobado por la RCA 19/2020 del PRI.
RESULTADO	Medidas de seguimiento, monitoreo y vigilancia, adicionales y distintas a las señaladas en el Proyecto Rajo Inca.
INDICADOR PRINCIPAL DE LOGRO	• Incorporación de 19 pozos y piezómetros al PSAV a efectos de monitorear sectores de la cuenca de Pedernales que actualmente no cuentan con puntos de monitoreo. • Adicionar dos nuevos puntos de control (P-19a y P4-a) y definir valores umbrales para estos nuevos puntos. • Reporte de medición de niveles con frecuencia anual, con valores mensuales.

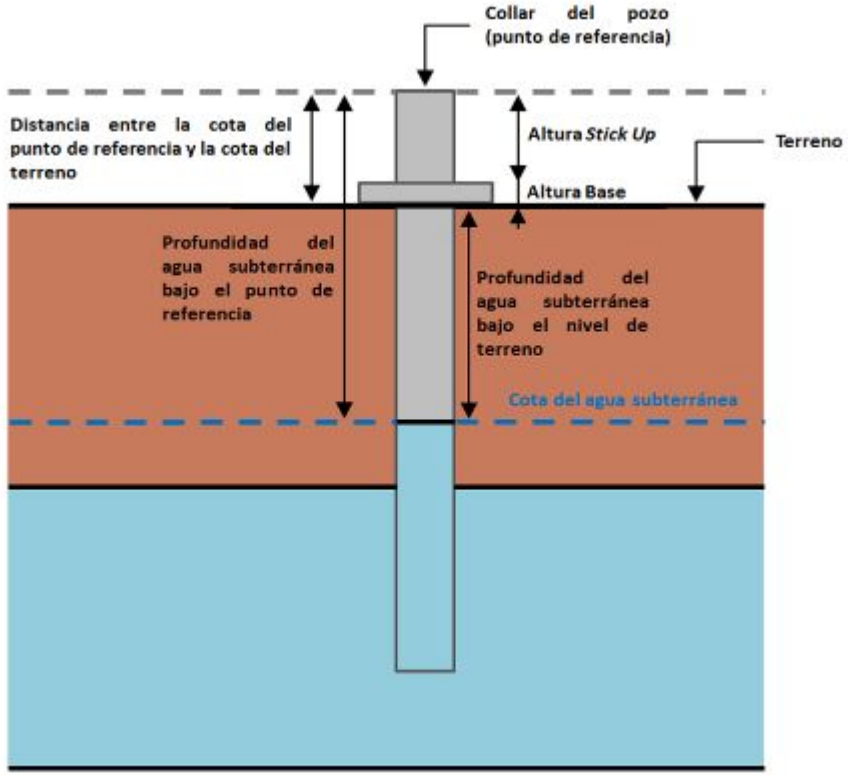


MEDIDAS HÍDRICAS

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	Mediciones de nivel en nuevos pozos desde enero 2022 a la fecha.
PRINCIPALES LOGROS	Las mediciones no sobrepasan los valores umbrales definidos para los puntos P-19a y P-4a, establecidos como control.
FACTORES CRITICOS	La condición climática dificulta/impide realizar las mediciones en época de invierno.
ACCIONES DE AJUSTE	---
PROXIMOS PASOS	Continuar medición en los pozos.

MEDIDAS HÍDRICAS

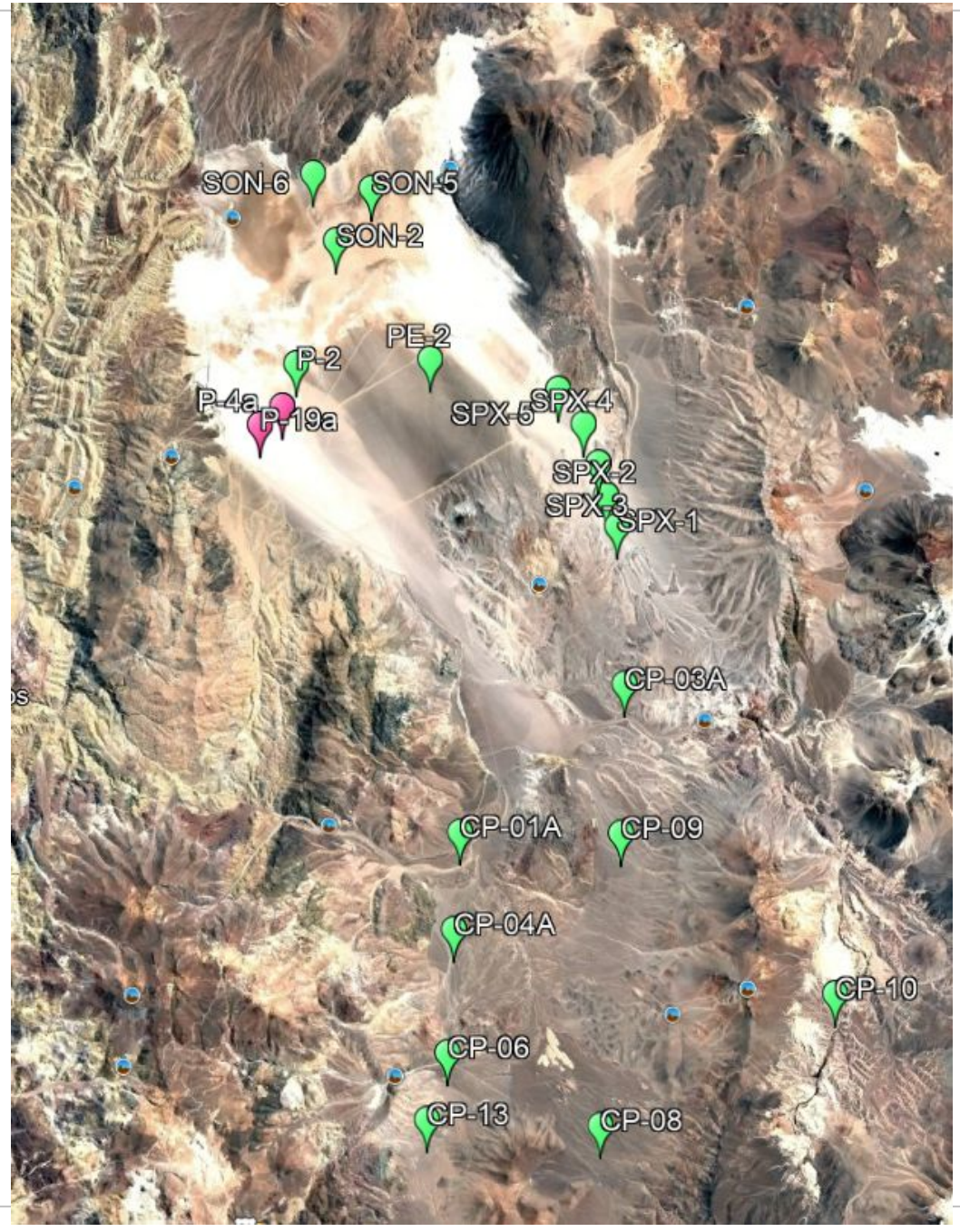
Esquema de Pozo



MEDIDAS HÍDRICAS

Archivo .kmz con ubicaciones fue compartido en pendrive.

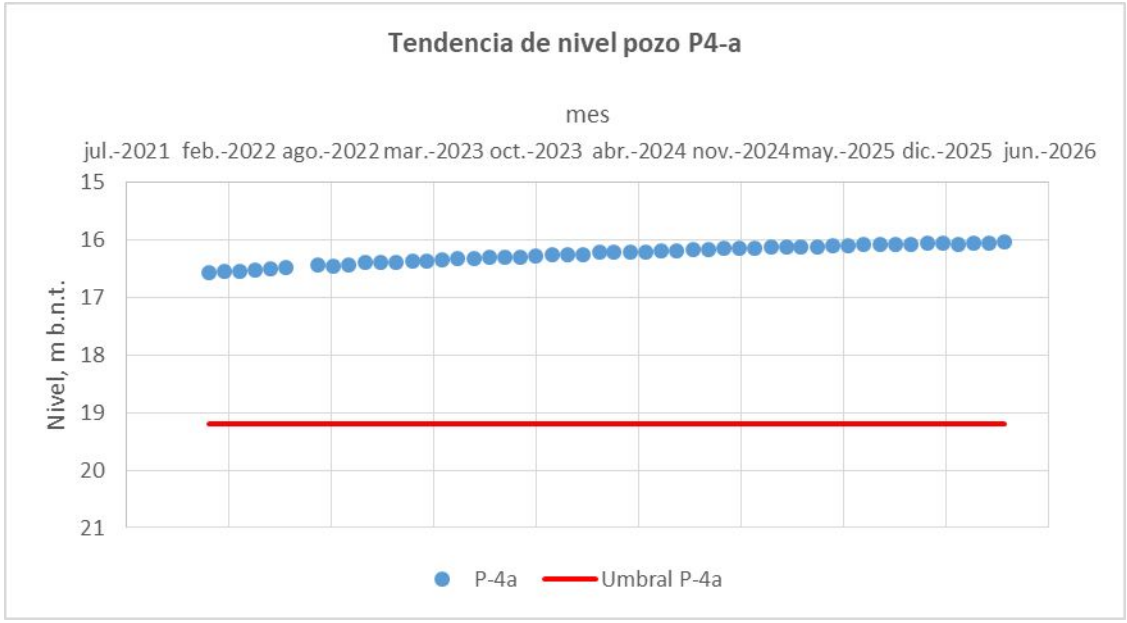
Ubicación de pozos





MEDIDAS HÍDRICAS

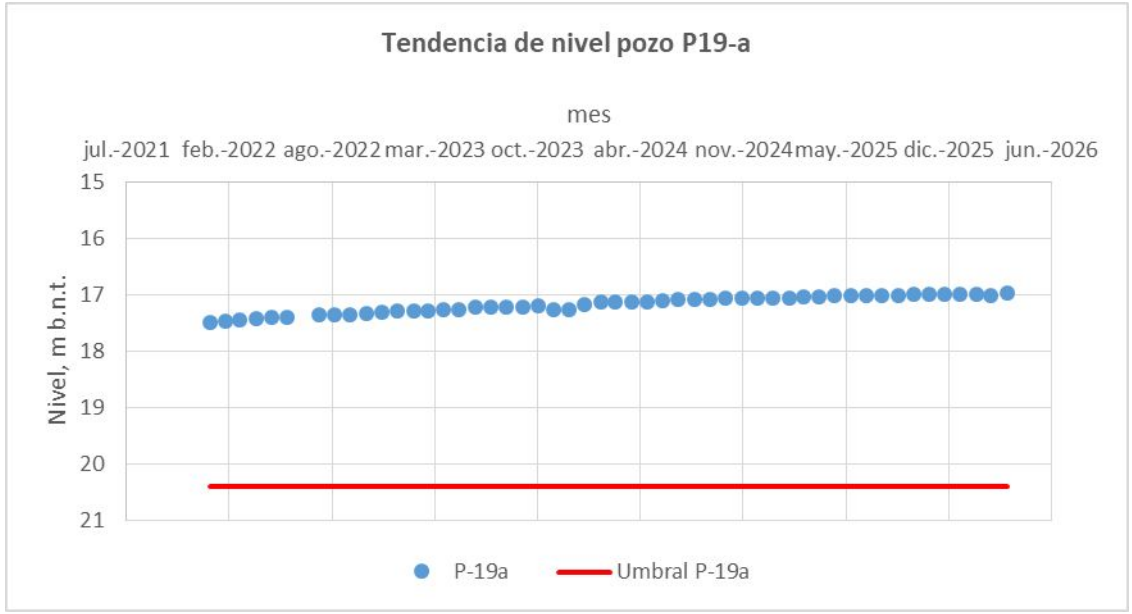
Avance a abril 26



Valor umbral mínimo: el nivel histórico más bajo que se ha medido en el punto.

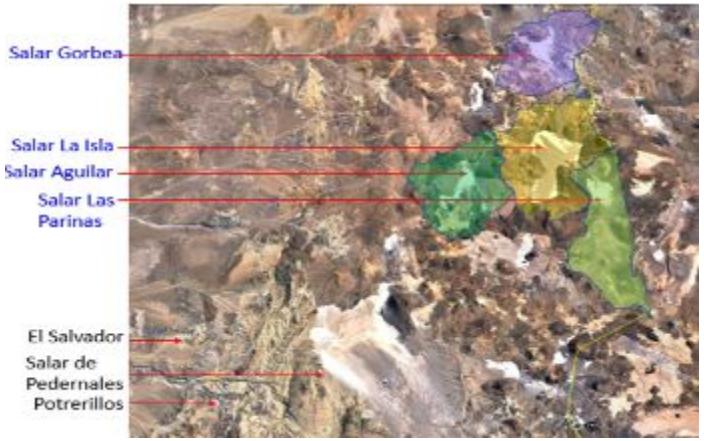
MEDIDAS HÍDRICAS

Avance a abril 26



Valor umbral mínimo: el nivel histórico más bajo que se ha medido en el punto.

MEDIDAS HÍDRICAS



NOMBRE MEDIDA	Medida H-04 Investigación sobre nuevas fuentes de agua en cuencas de Salares La Isla, Aguilar, Gorbea y Las Parinas
OBJETIVO	Generar información de carácter público sobre nuevas fuentes de agua en las cuencas de los salares referidos.
RESULTADO	Estudios que permitirán entender la condición y oferta hídrica de otras cuencas de interés de la autoridad sectorial, para efectos de mejorar la gestión y protección del recurso hídrico y de esos ecosistemas.
INDICADOR PRINCIPAL DE LOGRO	• Reporte anual del estado de avance de estas medidas. • Modelo conceptual de las cuencas e insumos obtenidos durante la investigación.



MEDIDAS HÍDRICAS

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	• Ver siguiente lámina.
PRINCIPALES LOGROS	Licitación y adjudicación del contrato con una empresa especializada e inicio de trabajos.
FACTORES CRITICOS	Ubicación geográfica de los salares y estacionalidad de los trabajos en terreno.
ACCIONES DE AJUSTE	---
PROXIMOS PASOS	• Compra de estaciones meteorológicas. • Análisis ambiental/sectorial para ejecución de sondajes. • Trabajo con EMSA para ejecución de sondajes. • Continuar campañas de monitoreo trimestral



MEDIDAS HÍDRICAS

Avance a junio 26

- Servicio contratado con la empresa Amphos21 vía licitación. La empresa ha realizado:
 - Reconocimiento de terreno en los 4 salares y propuso ubicación de 11 pozos.
 - Preparación de TdR para ejecución de sondajes para 11 pozos.
 - Campaña de geofísica en los 4 salares: La Isla, Las Parinas, Gorbea y Aguilar.
 - Reporte de geología de cuencas (mayo 2024).
 - Campaña N°1 de monitoreo hidroquímico y evaporación (diciembre 2023).
 - Campaña N°2 de monitoreo hidroquímico, isotópico y evaporación (marzo 2024).
 - Campaña N°3 de monitoreo hidroquímico y evaporación (mayo 2024).
 - Campaña N°4 de monitoreo hidroquímico y evaporación (octubre 2024).
 - Campaña N°5 de monitoreo hidroquímico y evaporación (diciembre 2024).
 - Campaña N°6 de monitoreo hidroquímico, isotópico y evaporación (febrero 2025).
 - Campaña N°7 de monitoreo hidroquímico y evaporación (abril 2025).
 - Campaña N°8 de monitoreo hidroquímico y evaporación (octubre 2025).
 - Campaña N°9 de monitoreo evaporación (diciembre 2025).
 - Campaña N°10 de monitoreo hidroquímico, isotópico y evaporación (febrero 2026).
 - Campaña N°11 de monitoreo evaporación (abril 2026) no se pudo realizar por condición climática.
 - Reporte geometría Salar de Gorbea.
 - Reporte geometría Salar de Las Parinas.



MEDIDAS HÍDRICAS

Avance a junio 26

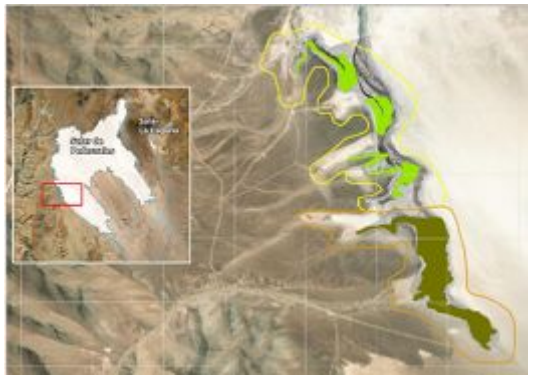
- Se solicitó a EMSA la realización del servicio de perforaciones de los 11 pozos necesarios:
 - Se les entregó los TdR del servicio.
 - Empresa realizó 1° reconocimiento de terreno en los 4 salares.
 - Emiten cotizaciones con 3 métodos de perforación alternativos (Aire Reverso, Diamantina y Sónico).
 - Empresa realizó 2° reconocimiento de terreno en los 4 salares.
 - Emite cotización método de Aire Reverso.
 - Se revisan los TdR y se actualiza cotización método aire reverso, la cual fue aprobada por Codelco.
 - EMSA realizó trabajos previos (descartes en terreno y actualización de análisis ambiental), documentación en revisión por Codelco.

- Entre septiembre y octubre 2025 se solicitaron a BBNN Atacama los permisos para los pozos y estaciones meteorológicas. Sin respuesta a la fecha.
- Se está en etapa final de compra de sistemas de suministro eléctrico para las 7 estaciones de meteorológicas.

MEDIDAS BIÓTICAS



MEDIDAS BIÓTICAS



NOMBRE MEDIDA	Medida EST-01 Estudio de Abundancia Potencial de Especies en Salar de Pedernales.
OBJETIVO	Realizar una evaluación ecológica del estado de las especies clave y las asociaciones ecológicas en el SVAHT activo, en términos de su interacción con componentes abióticas, meteorológicas y su entorno inmediato.
RESULTADO	Ejecución del Estudio de Bioecología (36 meses).
INDICADOR PRINCIPAL DE LOGRO	• El avance de las actividades que se ejecuten respecto a este informe se presentará en informes anuales al CDE. • El informe final se efectuará al final del proceso al CDE.

MEDIDAS BIÓTICAS



NOMBRE MEDIDA	Medida EST-02 Estudio de Seguimiento de Dinámicas Ecosistémicas de SVAHT
OBJETIVO	Detectar, de manera temprana, variaciones significativas en la cobertura vegetacional y funcionamiento de los SVAHT incluidos en la medida, disminuyendo el riesgo de potenciales pérdidas irreversibles.
RESULTADO	Ejecución de campañas de terreno y análisis de información (8 años).
INDICADOR PRINCIPAL DE LOGRO	Se enviará informe de resultados anuales con análisis acumulativo al CDE.



MEDIDAS BIÓTICAS

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	• Desarrollo de estudios de caracterización ambiental de línea de base de los componentes bióticos y abióticos que forman parte de las medidas EST-01 y EST-02. • Adjudicación de licitación de ambas medidas (EST-01 y EST-02). • Inicio de servicio.
PRINCIPALES LOGROS	Términos de referencia (TdR) robustos, elaborados por Codelco y validados por el CDE, DGA y el SAG, permitiendo que se licite en forma conjunta los Estudios ambas Medidas, dado lo complementario de éstas.
FACTORES CRITICOS	• Ubicación geográfica de sectores y estacionalidad de los trabajos en terreno. • Dificultades para elaborar presupuesto referencial dado la poca información de estos lugares. • Dificultades en el proceso de licitación ya que se requieren empresas con alto grado de especialidad.
ACCIONES DE AJUSTE	Dado la complejidad de la licitación, se han realizado estudios preliminares con el objeto de levantar información.
PROXIMOS PASOS	Ejecutar 3° campaña de caracterización en primavera 2026.



MEDIDAS BIÓTICAS

Avance a junio 26

- Luego de varias aclaraciones económicas y 5 negociaciones se adjudica servicio a la empresa SMI-ICE Chile [jun-25].
- Acta de inicio del servicio [oct-25].
- Entre septiembre y octubre 2025 se solicitaron a BBNN Atacama los permisos para los estaciones meteorológicas y punteras. Sin respuesta a la fecha.
- Campañas realizadas a la fecha:

Campaña	Componentes monitoreados	Fecha de ejecución
Campaña 1 Primavera 2025 (PRI25)	EST-01: • Ecofisiología vegetal • Evapotranspiración • Suelos	Etapa 1: del 20/11/25 al 03-12-2025 Etapa 2: del 15/12/25 al 19/12/25 Etapa 3: del 27/01/26 al 31/01/26
	EST-02: • Flora y vegetación • Fauna • Limnología • Suelos • Calidad de agua superficial y sedimentos • Obtención y calibración de imágenes satelitales	
Campaña 2 Otoño 2026 (OT26)	EST-01: • Ecofisiología vegetal • Evapotranspiración • Suelos • Topografía de detalle	Etapa 1: del 24/03/26 al 31/03/26 Etapa 2: del 07/04/26 al 19/04/26
	EST-02: • Flora y vegetación • Fauna • Limnología • Suelos • Calidad de agua superficial y sedimentos • Obtención y calibración de imágenes satelitales	

Las campañas se han realizado con participación de profesionales de :

- SMI-ICE Chile.
- Universidad de Concepción.
- Universidad de Chile.
- Agro Space.
- Carbón Real.

Pendiente:

- Estaciones meteorológicas.
- Punteras.

MEDIDAS BIÓTICAS



NOMBRE MEDIDA	Medida RC-01 Plan de Reparación Ex-Situ
OBJETIVO	Aumentar el porcentaje de cobertura de vegetación y disminuir la superficie salinizada en los humedales de las quebradas aledañas de agua dulce y en la cabecera del río La Ola. Con ello, en último término, se busca generar un efecto positivo y equivalente a la afectación generada en el SVAHT del Salar de Pedernales.
RESULTADO	• Actividades y obras en Quebradas aledañas de agua dulce. • Actividades y obras en Cabecera sur río La Ola.
INDICADOR PRINCIPAL DE LOGRO	1. Restitución de 38 l/s en quebradas aledañas de agua dulce. 2. Eliminación de drenajes en las quebradas aledañas de agua dulce a las que se refiere esta medida, y la construcción de aproximadamente 8.000 metros lineales de surcos en quebradas aledañas de agua dulce. 3. Presencia de especies claves en 60 ha en quebradas aledañas de agua dulce. 4. Respecto de la cabecera sur del río La Ola, el único indicador será la eliminación de aproximadamente 2,2 km de drenes.



MEDIDAS BIÓTICAS

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	• Ver siguiente lámina
PRINCIPALES LOGROS	Elaboración de las ingenierías de los sectores
FACTORES CRITICOS	Ubicación geográfica de sectores y estacionalidad de los trabajos en terreno.
ACCIONES DE AJUSTE	---
PROXIMOS PASOS	• Aprobación de ingenierías por parte del CDE. • Terminar documentos necesarios para la licitación que requieren de las ingenierías aprobadas. • Dar inicio a proceso de licitación.



MEDIDAS BIÓTICAS

Avance a junio 26

- Minutas de respuesta a observaciones del SAG y DGA a Ingeniería de Quebradas Aledañas fueron emitidas al CDE [oct-24].
- Se elaboraron Términos de Referencia (TdR) para futura licitación de esta medida.
- Se elaboró minuta que contiene el análisis de aplicabilidad de permisos ambientales y sectoriales para la ejecución de esta medida.
- Se está a la espera de aprobación de las 2 Ingenierías por parte del CDE, para poder finalizar los TdR y análisis permisológico. Con lo anterior cumplido, se podrá iniciar la licitación de los servicios asociados a esta medida.

- En mayo 2025 se inició proceso de liberación de agua en las Quebradas de agua dulce y a la fecha se ha liberado en 6 de 7: Ciénaga, Tordillos, Tinajas, Rio Negro, Colorado y Vertiente N°2, marcando el inicio de los trabajos en el 1° semestre 2025 según lo establecido en el Avenimiento. Adicionalmente, se encuentra en trabajo la liberación del agua en Quebrada Pastos Largos.

- Entre septiembre y octubre 2025 se solicitaron a BBNN Atacama los permisos para los sectores de Pastos Largos, Ciénaga, Rio Negro y Vertiente 2, que no son propiedad de Codelco. A la fecha, BBNN Atacama solo ha respondido respecto de Pastos Largos indicando que no es un inmueble fiscal disponible.

MEDIDAS BIÓTICAS



NOMBRE MEDIDA	Medida RC-02 Plan de Puesta en Valor
OBJETIVO	Puesta en valor de sectores de relevancia en biodiversidad y aumentar el conocimiento y valoración de humedales altoandinos del Sitio Prioritario Regional. Con ello se busca generar un efecto positivo y equivalente en el Salar de Pedernales y otros ecosistemas cercanos.
RESULTADO	Ejecución Plan de Puesta en Valor
INDICADOR PRINCIPAL DE LOGRO	• Plan de Manejo para la Conservación. • Publicación de un artículo científico y un libro de difusión de especies de flora y fauna de los SVAHT. • Instalación de paneles informativos. Se consideran 2 unidades por sector. • Educar 50 estudiantes con conocimiento y valoración de los humedales andinos de tipo SVAHT. • Construcción de miradores en la cabecera sur río La Ola, quebrada Leoncito y SVAHT activo del Salar de Pedernales. • Constitución del Derecho Real de Conservación a través de su inscripción en el Registro del CBR que corresponda y obtención de un título de ocupación en los sectores en que CODELCO no cuenta con propiedad superficial. • Cesión de derechos de aprovechamiento de aguas de las quebradas aledañas de agua dulce.

MEDIDAS BIÓTICAS

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	• Ver siguiente lámina.
PRINCIPALES LOGROS	Licitación y adjudicación del contrato con una empresa especializada e inicio de trabajos.
FACTORES CRITICOS	Expectativas y visiones de distintos actores respecto del Plan de Manejo.
ACCIONES DE AJUSTE	Se incluyó el Patrimonio Biocultural en el Plan de Manejo.
PROXIMOS PASOS	Avanzar en Plan de Manejo y Plan de Infraestructura.



MEDIDAS BIÓTICAS

Avance a junio 26

- Plan de Manejo: documento en RevD en manos de SMI ICE Chile para hacer últimas modificaciones. Luego será revisado con las Comunidades Colla integrantes de la MDSP y posteriormente se realizará Taller de cierre.

- Plan de Educación: Se ejecuta Plan en abril 2024, con acciones educativas para 59 estudiantes, a través de actividades en aula en la Estación Cultural de Pueblo Hundido, y una expedición al Salar de Pedernales. Se está trabajando para repetir la actividad los años 2027 y 2029.

- Plan de Investigación: dos campañas de terreno (caracterización de flora y vegetación / muestreo plantas y suelo); luego se trabajó en conjunto con la Universidad de Concepción y Universidad de la Frontera en la redacción de un artículo científico que fue enviado a la revista indexada "Plant-Environment Interactions“. La revista lo revisó, lo aceptó y lo publicó en abril 2025.

- Plan de Infraestructura: Diseño de Miradores y Señalética con participación de comunidades Colla. Se verificó en terreno con los integrantes de la MDSP la ubicación de miradores, cambiando una de ellas.

- Plan de Comunicación: i) publicación en página web de tres videos microcapsulas sobre plan de educación y ii) se finaliza diseño y desarrollo de contenidos de libro de Flora y Fauna del Salar de Pedernales.

- Derecho Real de Conservación (DRC):
 - Luego de un largo trabajo con la UDA, se está en etapa final de revisión de contrato para pasar a la firma de parte de la UDA y Codelco DSAL. El contrato contempla 2 partes: i) Garante del DRC y ii) Estudio científico.

- Títulos de ocupación: Entre septiembre y octubre 2025 se solicitaron a BBNN Atacama los permisos para la instalación de señaléticas y miradores en sectores que no son propiedad de Codelco. A la fecha, BBNN Atacama solo ha respondido respecto de Pastos Largos indicando que no es un inmueble fiscal disponible.



MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS



NOMBRE MEDIDA	Creación y mantención de una Mesa de Diálogo para la Buena Gobernanza del Salar de Pedernales en el cumplimiento de las medidas del Avenimiento y Transacción
OBJETIVO	Cumplir con las actividades, objetivos y metas detalladas en el Informe de Análisis y Evaluación del Avenimiento y Transacción.
RESULTADO	Creación y mantención de una Mesa de Diálogo
INDICADOR PRINCIPAL DE LOGRO	• Apoyo y facilitación de una institución independiente con experiencia comprobada y con validación de las partes. • Instalación de la Mesa de Diálogo. • Primer informe de instalación y funcionamiento deberá ser remitido al 1° Tribunal Ambiental para su visación y orientaciones.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	• Ver siguiente lámina.
PRINCIPALES LOGROS	• Licitación y adjudicación del contrato con una empresa especializada e inicio de trabajos. • Realización de 1° sesión ordinaria de la Mesa de Dialogo.
FACTORES CRITICOS	Poder lograr una adecuada coordinación entre los actores.
ACCIONES DE AJUSTE	---
PROXIMOS PASOS	Continuar sesiones ordinarias semestrales.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Avance a junio 26

- Se han realizado 7 sesiones ordinarias (SO) y 4 sesiones extraordinarias (SE) de la Mesa de Diálogo:
 - 1° SO - 17 junio 2023 (instalación).
 - 1° SE - 8 julio 2023 (explicación Avenimiento).
 - 2° SO - 9 septiembre 2023 (avances).
 - 2° SE - 21 octubre 2023 (revisión medida Puesta en Valor).
 - 3° SO - 13 enero 2024 (avances).
 - 4° SO - 27 julio 2024 (avances / participación de SEREMI MA y Directora de SEA Atacama por H-02 / SMI SVAHT Forense).
 - 5° SO - 14 enero 2025 (avances / SMI Plan de Manejo).
 - 6° SO - 26 julio 2025 (avances / se aprueba ingreso de comunidad Colla Runa Urka).
 - 3° SE - 29 y 30 noviembre 2025 (visita a terreno Pedernales y alrededores).
 - 7° SO - 17 enero 2026 (avances / primera participación de comunidad Colla Runa Urka).
 - 4° SE - 11 abril 2026 (Medida H-02: cronología y participación de FPA y SBAP).

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS



NOMBRE MEDIDA	Implementar una página web, enlace o link destacado dentro de la web de CODELCO
OBJETIVO	Difundir la información generada por los estudios y por el desarrollo de las medidas de reparación, compensación y puesta en valor que se implementarán en la cuenca del Salar de Pedernales, incluyendo los reportes anuales comprometidos en el Avenimiento y Transacción
RESULTADO	Pagina web operativa
INDICADOR PRINCIPAL DE LOGRO	• Informes anuales publicados • Informes bienales publicados

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	• Ver siguiente lámina.
PRINCIPALES LOGROS	La habilitación de la página web, de acceso público, cuyo lanzamiento se realizó en octubre 2021.
FACTORES CRITICOS	---
ACCIONES DE AJUSTE	---
PROXIMOS PASOS	Mantener página actualizada

https://www.codelco.com/prontus_codelco/site/edic/base/port/pedernales.html

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Avance a junio 26

- La Pagina web se mantiene actualizada, contando con la siguiente información disponible:
 - Informes de Avance Anual, periodos 2021 al 2025.
 - Informes bienales presentados al 1° TA, periodos Enero 2023 y Enero 2025.
 - Videos Cápsulas informativas y material utilizado en Plan de Educación (Medida RC-02).
 - Artículo científico publicado en revista indexada (Medida RC-02).
 - Documentos base de la MDSP.
 - Actas firmadas de las reuniones de la MDSP.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS



NOMBRE MEDIDA	Realizar un estudio que permita estimar la data y dinámica de muerte del SVAHT inactivo existente en el Salar de Pedernales
OBJETIVO	Estimar la data y dinámica de muerte del SVAHT inactivo existente en el Salar de Pedernales
RESULTADO	Validar una metodología usando radionúclidos naturales de la seria ^{238}U
INDICADOR PRINCIPAL DE LOGRO	• Informe final al término del estudio. • Publicación de los principales resultados en una revista ISI.

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	• Servicio contratado con la empresa SMI ICE Chile vía licitación. • Finalización de análisis de laboratorio. • Finalización de Informe Final y folleto informativo
PRINCIPALES LOGROS	Licitación y adjudicación del contrato con una empresa especializada e inicio de trabajos / estimación de data de muerte SVAHT inactivo
FACTORES CRITICOS	---
ACCIONES DE AJUSTE	---
PROXIMOS PASOS	Publicar articulo científico

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS

Avance a junio 26

- Informe final del estudio terminado, presentado en Informe Anual 2024.
- Folleto informativo Análisis Forense SVAHT terminado, presentado en Informe Anual 2024.
- Artículo científico terminado y sometido a revisión para publicación a las siguientes revistas científicas:
 - Scientific Reports:
 - 2-dic-2024 a 22-sep-2025.
 - 3 revisores (2 de acuerdo y 1 presenta dudas sobre incorporación de radionúclidos en las plantas).
 - Rechazado por el Editor.
 - Environmental Forensics:
 - 13-nov-2025 a 15-nov-2025.
 - Editor considera el artículo interesante, pero que su temática es más adecuada para una revista especializada en botánica o ecología de plantas que en ciencia forense general.
 - No considerado apto para la revista y para entrar al proceso de revisión.
 - Wetlands, Ecology and Management:
 - 2-dic-2025 a 4-jun-2026.
 - 1 sólo revisor que plantea posible interferencia por intercambio superficial entre el plomo atmosférico y la parte externa de las plantas muertas; no se había incluido en el artículo las medidas adoptadas para eliminar esta interferencia.
 - Rechazado por el Editor.
 - En definición de nueva revista donde enviar el artículo.

- SMI presentará sobre artículo científico en la sesión ordinaria de enero 2027.


UN NUEVO
SALVADOR
futuro con la fuerza de nuestra historia